



Armenia, 2 de mayo de 2016



CIRCULAR No.92

Lugar y Fecha: 27 de abril de 2016

DE: Secretaría de Educación Departamental

PARA: Rectores y Coordinadores de Instituciones Oficiales del Departamento del Quindío

ASUNTO: Inconsistencias del Reporte Mensual de Planta

Revisando el seguimiento a la estructura y planta de personal docente, Directiva Docente y Administrativos de la Instituciones Educativas oficiales del Departamento del Quindío, se vienen presentando inconsistencias las cuales se deben corregir puesto que de esto depende la selección de los docentes para el Banco de la Excelencia.

Es de anotar que se debe diligenciar y actualizar el formato anexo, puesto que se ha presentado que la información diligenciada en algunos campos como dirección, teléfono, entre otros, es obsoleta, incompleta no corresponde a lo real.

En las casillas de Media Técnica se debe especificar la especialidad indicando el nombre del área técnica que dicta el docente; de igual manera en la casilla área de enseñanza colocar el área específica, no debe colocar (otros) porque así es imposible ubicarlo en la estructura de HUMANO.

Dicho formato debe ser actualizado mes a mes y debe ser enviado de manera mensual al correo jnriverabautista@gmail.com dentro de los primeros 5 días.

Del diligenciamiento correcto y oportuno de la información depende la asignación de docentes por parte del MEN y el diligenciamiento correcto del banco de la excelencia.

Álvaro Arias Velásquez
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: **Milena Arango Rodríguez**
Directora Administrativa y Financiera

Elaboró: Martha NBB/AUX.ATIVO